

Informe que presenta el Secretario Técnico en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

## Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

### Punto 1 del orden del día

#### Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 20 de enero de 2024

### I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS (POS)

#### I.1. Quejas presentadas ante el Instituto Nacional Electoral del 19 de octubre de 2023 <sup>1</sup> al 20 de enero de 2024, radicadas como procedimientos sancionadores ordinarios

Se radicaron **186 expedientes**, que contienen **2,077 quejas** como POS, de los cuales uno se dio de baja administrativa (por repetición de registro) por lo que actualmente se encuentran **185**, todos en sustanciación.

Año de presentación	No. Procedimientos
2023	162
2024	23

La materia central de las quejas radicadas en los **185** expedientes como procedimientos ordinarios sancionadores se desglosa a continuación:

Materia central	
Procedimientos Oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023	97
Afiliación Indebida por Partidos Políticos	83
Incumplimiento de Obligaciones por Partidos Políticos	3
Omisión de dar respuesta a requerimientos de información	1
Indebido nombramiento como representante ante mesa directiva de casilla	1

<sup>1</sup> Un día posterior a la fecha de corte del último informe presentado a la Comisión de Quejas y Denuncias (18 de octubre 2023).

## Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

### Punto 1 del orden del día

#### Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 20 de enero de 2024

Las quejas radicadas como procedimientos sancionadores ordinarios fueron promovidas por diversos actores, como se muestra a continuación:

Quejosos	
Ciudadanas y ciudadanos	85
Vistas de autoridades electorales	100

### I.2. Estado que guardan los POS

#### POS pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según su año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2019	186	185	99	1	0.54
2020	300	289	96.33	11	3.67
2021	249	220	88.35	29	11.65
2022	113	68	60.17	45	39.83
2023	240	24	10	216	90
2024	23	0	0	23	100
TOTAL	1,111	786	70.74	325	29.26

#### Proyectos de resolución de POS analizados por la Comisión de Quejas y Denuncias

En 2 sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias se analizaron y discutieron **33** proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios propuestos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva.

La Comisión de Quejas y Denuncias aprobó los **33** proyectos los cuales corresponden a quejas radicadas como POS que fueron promovidas en diversos años, como se especifica en el cuadro siguiente:

## Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

### Punto 1 del orden del día

#### Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 20 de enero de 2024

Proyectos de Resolución analizados y aprobados por la CQyD		
Año	Aprobados Sesión 20/10/2023	Aprobados Sesión 16/01/2024
2020	2	1
2021	5	2
2022	3	7
2023	6	7
<b>Total por sesión</b>	<b>16</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	

#### Proyectos de resolución de POS analizados por el Consejo General

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral conoció y aprobó en sesión de fecha 26 de octubre de 2023 **16** proyectos de resolución presentados por la Comisión de Quejas y Denuncias<sup>2</sup>.

El sentido de las resoluciones aprobadas se presenta a continuación:

Total de resoluciones	Se acredita la infracción	No se acredita la infracción	Sobresee
<b>16</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

De las **16** resoluciones aprobadas por el Consejo General, **una** fue impugnada y se confirmó.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en diversas etapas procesales, como se indica en el **anexo I**, en el que se desglosa una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento sancionador ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

<sup>2</sup> Se hace referencia que los otros 17 Proyectos aprobados por la CQyD el 16 de enero de 2024, fueron resueltos por el Consejo General con posterioridad al corte del presente informe.

## Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

### Punto 1 del orden del día

#### Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 20 de enero de 2024

## II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES (PES)

### II.1. PES iniciados

En el periodo que se informa, se han recibido **376** quejas, registradas en **355** PES iniciados de la manera siguiente:

Quejosos	
Por partidos políticos	<b>202</b>
Por la ciudadanía general	<b>141</b>
De oficio	<b>12</b>

La materia central o destacada de dichos procedimientos es la siguiente:

Materia central	
Actos anticipados	<b>150</b>
Interés superior de la niñez	<b>73</b>
Uso indebido de la pauta	<b>40</b>
Transgresiones al artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, de la Constitución	<b>35</b>
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	<b>13</b>
Violencia política contra las mujeres en razón de género	<b>12</b>
Promoción personalizada	<b>8</b>
Calumnia	<b>7</b>
Incumplimiento al pautaado	<b>3</b>
Incumplimiento de medidas cautelares	<b>1</b>
Otro	<b>13</b>

## Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

### Punto 1 del orden del día

#### Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 20 de enero de 2024

### II.2. Estado que guardan los PES

Registrados	Remitidos a SRE TEPJF	Sustanciación	Quejas desechadas / no presentadas
355 Expedientes	9 Expedientes	283 Expedientes	63 Expedientes

En el **anexo II** se presentan detalles de los PES, especificando la fecha en que se concluyeron, los remitidos a la Sala Regional Especializada, la fecha en que dicho órgano los resolvió y el sentido de la resolución, así como -si fue impugnada- el sentido y la clave del expediente de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

---

Durante el periodo que se informa, se atendieron **363** solicitudes de medidas cautelares tanto de 2023 como de 2024, de la manera siguiente:

- De **2023**: **127** solicitudes (en **97** acuerdos) por la Comisión de Quejas y Denuncias y **138** por acuerdos de la UTCE, quedando en trámite **8** solicitudes.
- De **2024**: **34** solicitudes (en **28** acuerdos) por la Comisión de Quejas y Denuncias y **28** en acuerdos de la UTCE, quedando en trámite **28** solicitudes.

De los **125** acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias, respecto a solicitudes de medidas cautelares, en **28** (22%) se declaró la procedencia de la medida cautelar y en **97** (78%) la improcedencia.

De los acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias fueron impugnados **29** (23%), de los cuales **14** (48.3%) se confirmaron, **7** (24.1%) se desecharon y **3** (10.3%) se revocaron. **5** (17.3%) se encuentran pendientes de resolución.

## Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

### Punto 1 del orden del día

#### Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 20 de enero de 2024

#### **Procedimientos sancionadores ordinarios, relacionados con proceso de contratación de SE y CAE**

A propuesta de la UTCE, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **17** acuerdos de medidas cautelares ( **7** en **2023** y **10** en **2024**) relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, en atención al *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE.*

Como consecuencia de los acuerdos dictados, resultó procedente la adopción de medidas cautelares en contra de **214** aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral, con el efecto de **impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.**

Lo anterior, porque, de permitirlo, y resultar inexistente la infracción a cargo del instituto político, se violarían en perjuicio de la función electoral los principios de imparcialidad e independencia, al haberse permitido que una persona afiliado a un partido político, intervenga directamente en la organización y conducción del proceso electoral.

De los acuerdos antes referidos fueron impugnados **4** de los cuales **1** se confirmó y **3** se encuentran pendientes de resolución.

## Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

### Punto 1 del orden del día

#### Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 20 de enero de 2024

Finalmente, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **1 Acuerdo General**<sup>3</sup> para que la UTCE aplicara en los POS instados por ciudadanos y oficiosos, relacionados con el proceso de contratación de SE y CAE -ante los mismos supuestos de los criterios sostenidos por dicha Comisión- las consecuencias señaladas, el cual al corte del presente informe se encontraba impugnado y pendiente de resolver por la SS del TEPJF.

En ese sentido, la UTCE emitió diversos acuerdos en su aplicación, por los que se impide a **118** personas continuar con el proceso de reclutamiento y contratación de SE y CAE en proceso electoral 2023-2024.

Se presenta como **Anexo III** la relación de los acuerdos de medidas cautelares que fueron dictados por la Comisión de quejas y Denuncias, el desglose de las solicitudes atendidas por la UTCE y pendientes de resolver, así como los cumplimientos e incumplimientos a las medidas cautelares.

---

<sup>3</sup> ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES Y PROCEDIMIENTOS OFICIOSOS, INICIADOS CON MOTIVO DE LA POSIBLE VULNERACIÓN AL DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN POLÍTICA, CON MOTIVO DE QUEJAS Y/O OFICIOS DE DESCONOCIMIENTO DE AFILIACIÓN, PRESENTADOS POR LAS Y LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CARGOS DE SUPERVISORES Y/O CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, POR LA POSIBLE VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD EN LA INTEGRACIÓN O CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN DE CARA A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024.